

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral denuncia a un conductor de 25 años por conducir a 211 km/h en Cadreita

Circulaba por la AP-15, donde la velocidad máxima permitida es de 120 Km/hora

Lunes, 31 de octubre de 2011

Agentes del Área de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Foral, pertenecientes a la comisaría de Tudela, denunciaron el pasado sábado, 29 de octubre, a un conductor de 25 años, vecino de Barcelona, por conducir un turismo a 211 kilómetros por hora.

Un radar detectó a este conductor en la AP-15, en el término municipal de Cadreita, donde la velocidad máxima permitida es de 120 Km/hora. Al superar en más de 80 km/h la velocidad establecida, esta conducta es considerada delito contra la seguridad vial, y puede conllevar, según el estudio del caso, la retirada temporal del carné de conducir, así como una fuerte sanción económica.



Imágen de radar del vehículo que circuyaba a 211 km/h.